

14 DE ABRIL DE 2026.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:
TEMA: "VIOLENCIA CRIMINAL".**

Con su venia diputada presidenta, saludo con afecto a los medios de comunicación, a la ciudadanía presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, buenas tardes. Honorable asamblea, el inicio de esta administración se ha marcado por una decisión clara: Enfrentar de manera frontal el problema de la inseguridad. Desde el arranque de su mandato, el Gobernador del Estado, ha impulsado acciones concretas para recuperar la paz en Chiapas, destacando la creación del grupo pakal como una estrategia operativa, orientada a fortalecer la presencia institucional y hacer frente a las expresiones más complejas del fenómeno delictivo; de igual forma, Chiapas ha asumido un papel activo en el ámbito nacional, promoviendo ante el Congreso de la Unión iniciativas relevantes para robustecer las capacidades del estado mexicano en materia de seguridad pública, el uso de armas de uso exclusivo del ejército bajo esquemas legales y de control institucional, estas acciones no son aisladas, responden a una visión integral: Reconocer que el fenómeno de la violencia ha evolucionado y que frente a ello el Estado debe evolucionar también; en este contexto, el Poder Legislativo no puede permanecer ni ajeno, ni rezagado, nos corresponde entonces generar las herramientas jurídicas que permitan que las instituciones actúen con mayor eficacia dentro del marco constitucional y con pleno respeto a los derechos humanos. La iniciativa que hoy presento se inscribe precisamente en esa lógica, pero antes de que expliquemos su contenido, es necesario reconocer con claridad el problema que enfrentamos; hoy, en diversas regiones de nuestro Estado, la violencia ha dejado de ser un fenómeno aislado, no se trata únicamente de delitos que afectan a personas en lo individual, se trata de conductas que buscan generar miedo colectivo, que alteran las vidas comunitarias, que limitan la movilidad, que interrumpen actividades económicas y que en muchos de los casos obligan a familias enteras a abandonar sus hogares, es decir, estamos frente a manifestaciones de violencia que tienen un impacto social mucho más profundo, sin embargo, nuestro marco jurídico sigue tratándolas como si fueran hechos aislados, ahí es donde está el problema, ahí es donde esta iniciativa propone una solución. Lo que planteamos es incorporar en una legislación una categoría clara, la violencia

criminal de alto impacto con efectos de terror social, no se trata de crear nuevos delitos, no se trata de invadir facultades federales, ni de legislar en materia de terrorismo, se trata simplemente y llanamente de reconocer jurídicamente que hay conductas que por su propia naturaleza generan un daño colectivo mayor y por lo tanto, deben de tener una respuesta institucional de manera diferenciada, esta iniciativa propone cambios al Código Penal para que cuando un delito se cometa con el propósito de intimidar a la población, de controlar territorios o de afectar las vidas comunitarias, la ley lo reconozcan como tal y permitan incrementar las sanciones dentro de los márgenes constitucionales, priorizar su investigación, fortalecer la coordinación entre instituciones y mejorar la capacidad de respuesta del Estado. Al mismo tiempo, se incorporan herramientas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que el ejecutivo pueda actuar de manera focalizada en zonas donde este fenómeno se presente, reforzando operativos, coordinándolas y a través de la inteligencia, todo ello, dentro del marco constitucional, respetando la distribución de competencias y alineado con los estándares internacionales de derechos humanos, porque no podemos ignorar que el Estado tiene la obligación de proteger a la población frente a contextos de violencia que afectan de manera generalizada a las comunidades. Diputadas y diputados, esta no es una iniciativa ideológica, no es una ocurrencia, es una respuesta jurídica a una realidad que ya está presente en nuestro Estado, una realidad que exige que estemos a la altura de las circunstancias, porque cuando la violencia se organiza, el Estado no puede responder de manera dispersa, cuando el miedo se vuelve colectivo, la ley no puede seguir siendo en lo individual y cuando la realidad cambia, la legislación también debe de cambiar. Hoy, tenemos la oportunidad de fortalecer nuestras instituciones, de darles mejores herramientas y de enviar un mensaje claro que en Chiapas no vamos a permitir que la violencia imponga sus reglas, es momento de actuar con responsabilidad, es momento de que la ley esté a la altura de la realidad que vivimos. Por ello, demando de usted, diputada presidenta, que esta iniciativa por la importancia que reviste, no se quede en los archivos muertos de este congreso, cumpla con la ley e impulse el proceso legislativo correspondiente, a fin de que la misma sea dictaminada por las comisiones correspondientes de esta soberanía; seamos responsables con Chiapas. Es cuanto diputada presidenta, hasta el final con Chiapas.